

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

La realización de la junta obligatoria anual de accionistas, el cómputo del quórum, y el ejercicio de voto de los accionistas, se realizarán a través del sistema de videoconferencia WEBEX, el mismo que permite la transmisión simultánea y en tiempo real de imagen, voz y sonido, así como la participación de los accionistas asistentes a la junta.

El funcionamiento del sistema de videoconferencia WEBEX, así como el procedimiento para acceder a la celebración de la junta de accionistas y para ejercer el derecho de voto a distancia, se detalla en la “Guía Rápida de Acceso a WEBEX”, que forma parte del presente “Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial”.

A fin de confirmar su participación en la junta obligatoria anual de accionistas, los señores accionistas deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: accionistas.pe@bbva.com, con la siguiente información: (i) nombre completo o denominación social, (ii) número de DNI o RUC, (iii) nombre y DNI de su representante, de ser el caso, (iv) dirección de correo electrónico, (v) celular de contacto, y (vi) copia del DNI del accionista y representante legal, de ser el caso.
2. Recibida la comunicación requerida, se confirmará la recepción de la misma a través de correo electrónico, indicando la manera en que se podrán conectar a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su participación de manera no presencial; la misma que se sujetará a lo establecido en el presente “Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial”.
3. Las comunicaciones se recibirán hasta el día martes 23 de marzo de 2021 a las 09:00 horas (hora peruana).
4. Se podrá acceder a la junta obligatoria anual de accionistas del Banco, a través del siguiente enlace: <https://bbva.webex.com/bbva/j.php?MTID=m6ee236a64331efb8ef77e90cc2dd1cbe>

En caso los señores accionistas deseen hacerse representar por otra persona en la junta obligatoria anual, los poderes correspondientes deberán ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la junta, mediante su envío a la siguiente dirección: accionistas.pe@bbva.com. Podrán encontrar modelos de los mismos en la siguiente dirección <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>. Lo señalado anteriormente no será aplicable en caso dichos poderes hayan sido otorgados por escritura pública y hayan sido previamente notificados a la sociedad.

Se informa a los señores accionistas que la propuesta de acuerdos, con la información necesaria para la adopción de sus decisiones, así como la memoria anual, informe y dictamen de los estados financieros auditados y demás información de los temas de agenda, se encuentran a disposición del público en general en la siguiente dirección: <https://www.bbva.pe/personas/nuestro-banco/investor-relations/junta-de-accionistas.html>

Cualquier consulta podrá ser resuelta en la siguiente dirección: accionistas.pe@bbva.com

La junta obligatoria anual de accionistas no presencial, será grabada y, por acuerdo del directorio, contará con presencia de notario para la certificación de la asistencia no presencial, así como las opiniones y votación expresada por los señores accionistas. Los datos personales de los señores accionistas, serán tratados de manera confidencial, de acuerdo con la normativa que rige la materia.